

**INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO COMUN Y LICENCIA DE OBRA PARA PROYECTO BASICO DE RECONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA 75, POLIGONO 74, VEGA DE SAN MIGUEL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la autorización de uso excepcional en suelo rústico para la reconstrucción de vivienda unifamiliar en Parcela 75, polígono 74, Vega de San Miguel, solicitada por D. Santiago Fernández Carracedo.

Durante el plazo de **VEINTE DIAS**, a contar desde el día siguiente a la inserción este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el diario "La Opinión de Zamora", se halla a disposición del público en el Servicio de Urbanismo del Excmº Ayuntamiento de Zamora sito en C/ Santa Ana, nº 5, 1ª planta a fin de que quienes se consideren afectados por el expediente puedan examinarlo y presentar las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente en el Registro General del Ayuntamiento de Zamora, en Plaza Mayor, nº 1 o en C/ Santa Ana, nº 5 c/v Ronda de San Torcuato, de Zamora de Lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 o en cualquier de las formas prevista en el artº 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE